Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
541 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VICENTE SERRATO BONILLA	CC	12131897

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
541	-	2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	En el mes de junio se tienen a 47 personas activas de los diferentes procesos y distribuidos por municipios y departamentos así: •13 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Chocontá (3), Soacha (1), Suesca (2), Tocancipá (4) y Ubaté (3). •34 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Briceño (1), Campohermoso (2), Chiquinquirá (3), Chita (1), Duitama (2), Jenesano (1), Miraflores (1), Moniquirá (3), Muzo (3), Nobsa (2), Oicatá (1), Quipama (1), Sáchica (3), Sativa sur (1), Socotá (2), Sogamoso (2), Tunja (2), Umbita (1), Ventaquemada (1) y Villa de Leiva (1). Los estados de las personas asignadas en el aplicativo SIRR son: •Activo: 47 personas •Inactivo: 6 personas •Inactivo 6 meses: 2 personas •En Investigación por privación de la libertad: 4 persona. •En investigación por causal sobreviniente o por abandono de más de 6 meses: 13 personas •Culminados: 170 personas •Perdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 16 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 7 personas •Atención Diferencial: 24 personas Las atenciones en el mes de marzo se realizaron presencialmente a todas las 47 personas activas. En este periodo se brindó atención con enfoque étnico a cinco personas coda/código 0144-17, 0176-17, S0331-2021, 0947-14-A y S0177-2021. También se le brindo atención a cinco grupos familiares de los participantes coda /código 0042-20, 25-00111CP, S0044-2022, 0013-11(D1059) y 0081-13. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%201?csf=1&web=1&e=NBtrvy
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de junio se realizó la actualización de los siguientes instrumentos: •Actualización de la Encuesta de Empleabilidad: 2 Encuestas •Actualización Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: 1 instrumento. •Actualización Censo Hábitat: 3 actualizaciones. •Actualización Concepto Reintegración: 1 concepto a la PPR coda 0266-24 que no tenía. •Línea Base: 6 personas recién asignados. •Censo Familiar: 2 actualizaciones Está pendiente de que las personas que iniciaron las rutas de reintegración firmen del instrumento de tratamiento de datos y su respectivo diligenciamiento en el aplicativo Sara. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%202?csf=1&web=1&e=Onpn1T

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En el mes de junio los estados de los planes de trabajo son los siguientes: •En ejecución: 30 planes de trabajo / planes de acción. •En elaboración: 15 planes de trabajo / planes de acción •Evaluados: 2 planes de trabajo / planes de acción Los estados de las caracterizaciones son los siguientes: •En elaboración: 15 caracterizaciones •Terminadas: 32 caracterizaciones En el mes de junio se realizaron en total 34 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de acción y planes de trabajo. También se realizaron 17 actividades relacionadas con el proceso de caracterización. Las actividades relacionadas con el seguimiento a acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción correspondieron a los siguientes ámbitos/dimensiones: •Acciones de Dimensión/Ámbito Personal, relacionadas con la evolución de las personas para superar el hecho de haber pertenecido a un grupo armado y como se ha logrado vincular a la sociedad: 9 actividades •Acciones de Dimensión/Ámbito Productiva, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 3 Actividades •Acciones de Dimensión/Ámbito Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 5 actividades •Acciones de Dimensión/Ámbito hábitat, donde se analiza las condiciones en que viven cada persona y su familia: 1 actividad •Acciones de Dimensión/Ámbito de Salud, principalmente se relaciona con la vinculación, permanecía y accesos a programas de salud del sistema general de salud: 2 actividades •Acciones de Dimensión/Ámbito Ciudadano, relacionado con la promoción para la vinculación a acciones de servicio social y el ejercicio ciudadano: 4 actividades •Acciones de Dimensión/Ámbito de Seguridad, relacionado con el reconocimiento de los mecanismos y el protocolo de atención de casos de riesgo: 4 actividades •Acciones de Dimensión/Ámbito de Cultura de la Legalidad, relacionado con lo que hace o deja de hacer para mantenerse en la legalidad: 6 actividades Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%203?csf=1&web=1&e=q5awpS
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	En el mes de junio se tiene previsto que seis personas inicien o retomen los estudios con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante, uno de justicia y paz coda 1611-05, dos de reintegración coda 0042-20 y 0266-24, tres de atención diferencial códigos S0319-2021, S0331-2021 y S0177-2021. Se continúa motivando para que las personas que no están estudiando, realicen gestión con las instituciones educativas de los municipios para su vinculación. Las 14 personas que recién se vincularon a la ruta de reintegración, no tienen máximo nivel académico, pero algunos van a tratar de conseguirlo y los que no puedan, se les ha promovido para que presenten la prueba de suficiencia académica y puedan retomar sus estudios. En este periodo se les cargo el registro de bachiller a las personas de atención diferencial código S0044-2022 y S0263-2021. Se gestiono las asistencias a un Técnico Laboral por Competencias en Salud Ocupacional que está realizando la persona de atención diferencial código S0005-2021. Varias personas han tenido la expectativa de vincularse a las ofertas tituladas virtuales con el Sena, pero han tenido inconvenientes con las claves, sin embargo, se les ha brindado acompañamiento para ir a las sedes en diferentes municipios y se espera que en una próxima oferta se puedan vincular. De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 12 •Empleados Independientes: 3 •Empleados informales: 26 •Oficios del Hogar: 5 •Buscando empleo: 1 persona código S0111-2025 y que recién inicio la ruta de reintegración. En este periodo no se realizaron Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN ya que todos se encuentran al día. Tampoco se realizó postulación a BES. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%204?csf=1&web=1&e=jSDeSQ

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
541 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	De las personas activas, hay 33 personas aún no han realizado las acciones de servicios social, 9 de reintegración regular y 24 de atención diferencial. La persona de reintegración coda 0042-20 ya realizó las acciones, y está pendiente subirle al SIRR el plan de acción, las actas y la certificación. Como la población es muy dispersa, se viene promoviendo para que la población realice gestión para abrir espacios para la realización de las acciones de servicio social, teniendo en cuenta instituciones educativas, juntas de acción comunal y alcaldías. Dos personas del proceso de atención diferencial vienen realizando gestión en una institución educativa en el municipio de Sáchica y una de reintegración en el municipio de Sativa Sur. Las personas de Justicia y Paz durante este periodo no tuvieron que asistir a audiencias con la magistratura ni presentar exhortos. Adicionalmente, ninguno ha tenido que asistir a jornadas de subjetivación. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%205?csf=1&web=1&e=tKpFdj
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se validó la base de desembolsos de apoyo económico que reciben las personas que están asistiendo a actividades psicosociales evidenciando que 25 personas reciben apoyo económico: •Proceso de Atención Diferencial: 15 personas •Reintegración Regular: 5 personas •Justicia y Paz: 5 personas La PPAD código S0360-2024 quien recién llegó al GT y que se encuentra aún en periodo de vinculación y adaptación, no recibió apoyo económico porque no tuvo asistencia en el mes de abril. No se han recibido servicios no conformes ni se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%206?csf=1&web=1&e=0jYYVT
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En el mes de junio fueron asignadas seis personas inactivas y dos con estado en el SIRR de Investigación por privación de la libertad. Estas asignaciones se realizaron atendiendo la alerta desde el NC, donde solicitaron que fueran asignadas a un Profesional Reintegrador habilitado en el SIRR. Adicionalmente se realizó la asignación de ocho personas que inician la vinculación a la ruta de reintegración, coda 7 código 0151-25, 0187-25, S0128-2025, S0130-2025, S0360-2024, S0111-2025, 0052-20 y S0135-2025. También se formalizó el traslado saliente de la PPAD código S0213-2024. Se realizó la solicitud a la Mesa de Apoyo a Proceso Misionales para la actualización de la culminación del beneficio de formación académica de la PPR coda 0449-14. En el mes de junio no se presentó PQRS. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%207?csf=1&web=1&e=ftcNXW
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En el mes de junio el profesional psicosocial aplico el instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R a una persona de reintegración coda 0086-17, quedando pendiente por aplicación del instrumento EMP y su retroalimentación EMP-R doce personas, donde se resalta la persona de reintegración coda 0144-17 quien es el mas antiguo, ya que los otros once recién iniciaron la vinculación a la ruta de reintegración. Con respecto a los casos de riesgo, se cerró el caso de riesgo de la PPR coda 0086-17, quedando activos cinco casos de personas recién asignadas coda/código S0444-2024, S0177-2021, S0403-2024 y 0052-20, quienes llegaron con los casos abiertos en otros GT y se encuentran a la espera de los resultados de los estudios de riesgo. De las 47 personas activas asignadas, la persona de justicia y paz coda 25-00111CP es el único que está en componente específico por discapacidad psicosocial o mental. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%208?csf=1&web=1&e=tiR8BS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
541 - 2025		Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Los días 6 y 19 de junio se realizó las solicitudes de los gastos de viaje programadas para las dos quincenas del mes de julio. También se realizó las legalizaciones de los viajes realizado durante el mes de junio dentro de los tiempos estipulados para la legalización. En este periodo se realizó informes de avance trimestral de la persona de Justicia y Paz coda 25-00111CP. También se participó en reuniones y actividades llevadas a cabo de forma presencial y virtual los días: •4 de junio, reunión del equipo de reintegración con el asesor de ruta, para analizar obligaciones contractuales y metas para este año. •4 de junio, participación en la reunión virtual con la profesional de seguimiento para analizar los casos de riesgo activos. •19 de junio, reunión virtual para participar en la Mesa de Sostenibilidad Económica. •Reunión presencial con la UARIV. Se realiza entrega del informe de honorarios el día 27 de junio y de los documentos a gestión documental el día 26 de junio. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%209?csf=1&web=1&e=J9hxnh
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En el mes de junio las atenciones se realizaron presénciales y las asistencias se efectuaron con el dispositivo biométrico, sin presentar inasistencias. •En el mes de junio culminó el proceso de reintegración la PPR coda 19-00214, quien adicionalmente firmó acta de información del beneficio de inserción económica, ya que al momento de su culminación no ha tramitado el beneficio de inserción económica. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT •Se realizó la Notificación de culminación de la PPR coda 19-00214 a quien previamente se le había socializado la estrategia de seguimiento post culminación y se le entregó el acto administrativo de culminación del proceso a la PPR. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/6.%20Junio/Vicente_Serrato_Bonilla/Obligacion%2010?csf=1&web=1&e=Nmreub

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Vicente Serrato Bonilla Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla		Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	VICENTE SERRATO BONILLA	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha: *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx